

2025

0886

0886

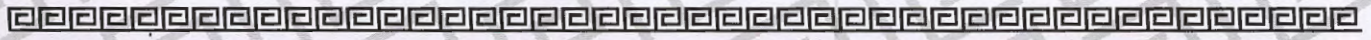


MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		NÚMERO: 3695
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AUTOTRANSPORTE CABALLERO S.A. DE C.V.		R.F.C.: ACA040530SJA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE CABALLERO		CLAVE CATASTRAL: 902001000008007-
ACTIVIDAD: LINEAS DE TRANSPORTISTAS FORANEOS ZONA A		
DIRECCIÓN: AV. TULUM ENTRE AV. KUKULKAN Y CALLE SATURNO, MZA. 8, LT. 7 Colonia TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGOS de 8:00 a 22:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 27/01/2015	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO: 019	EXPIRA: 31/12/2025	DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		NÚMERO: 3695
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AUTOTRANSPORTE CABALLERO S.A. DE C.V.		R.F.C.: ACA040530SJA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE CABALLERO		CLAVE CATASTRAL: 902001000008007-
ACTIVIDAD: LINEAS DE TRANSPORTISTAS FORANEOS ZONA A		
DIRECCIÓN: AV. TULUM ENTRE AV. KUKULKAN Y CALLE SATURNO, MZA. 8, LT. 7 Colonia TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGOS de 8:00 a 22:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 27/01/2015	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO: 019	EXPIRA: 31/12/2025	DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

